

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN)

**2023/2065** *Aprobación definitiva modificación de crédito 2/2023.*

#### **Anuncio**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004 Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta corporación en sesión plenaria celebrada el día 23/02/2023, adoptó acuerdo inicial de aprobar el expediente nº 02/2023 por crédito extraordinario por importe de 29.000,00 €, que afecta al vigente presupuesto de esta corporación, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamación contra el mismo.

#### ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	2023/341/62301
DENOMINACION	Adquisición Equipamiento bar restaurante piscina municipal
IMPORTE	29.000,00 €
TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS	29.000,00 €

#### ESTADO DE INGRESOS

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

a) Baja por Transferencia entre partidas:

PARTIDA	2023/150/61902
DENOMINACION	Reposición de Infraestructuras
IMPORTE	29.000,00 €
TOTAL IGUAL A LOS CREDITOS EXTRAORDINARIOS	29.000,00 €

Peal de Becerro, 19 de abril de 2023.- El Alcalde-Presidente, DAVID RODRÍGUEZ MARTÍN.